



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

ADENDA N° 01 AL CONTRATO MAG N° 22/2024

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA MULCHING, CINTA PARA GOTEO Y FILM PLÁSTICO PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA" - PLURIANUAL - ID N° 447.202-

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, con, RUC N° 80000482-5, domiciliado en Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por el **LIC. RIGOBERTO MAZARI ESPINOLA** en su carácter de Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Cartera de Estado, conforme a Decreto del Poder Ejecutivo N° 79 de fecha 18 de agosto de 2023, con Cédula de Identidad N° 4.349.367, denominado en adelante la **CONTRATANTE** por una parte y por la otra la firma **DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A - DEXSA**, con RUC N° 80007675-3, domiciliada en calle Juan José c/ 14 de Mayo - Curuguaty, representada para este acto por la **Sra. CELIA RAMONA GUACHIRE MEDINA**, con Cédula de Identidad N° 3.251.062, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEO Y FILM PLÁSTICO PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA" - PLURIANUAL- ID N° 447.202, que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

En fecha 11 de setiembre de 2024, fue suscrito el **CONTRATO MAG N° 22/2024** entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la firma **DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A - DEXSA**, con RUC N° 80007675-3 "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEO Y FILM PLÁSTICO PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA" - PLURIANUAL- ID N° 447.202", adjudicado por Resolución Ministerial N° 1030 de fecha 23 de agosto de 2024 y Resolución Ministerial N° 1106/2024 de fecha 11 de Setiembre 2024.

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Se establece que el Contrato y la presente Adenda se encuentran reguados por la Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.

La Adenda N° 01/2025 fue aprobada por la Máxima Autoridad Institucional, mediante la Resolución Ministerial N° 498 de fecha 15 de abril de 2025.

CLÁUSULA TERCERA: DE AMPLIACIÓN DE MONTO

El Artículo 1° de la Resolución MAG N° 498/2025 establece: AUTORIZAR la suscripción de la ADENDA N° 1/2025 al Contrato MAG N° 22/2024, del llamado a Licitación Pública Nacional MAG N°08/2024 "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEO Y FILM PLÁSTICO PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA" - PLURIANUAL - ID N° 447.202, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la firma **DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A - DEXSA**, con RUC N° 80007675-3, representada para este acto por la **Sra. CELIA RAMONA GUACHIRE MEDINA**, con Cédula de Identidad N° 3.251.062, a los efectos de ampliar el 20% del monto total del contrato:

Lic. Celia Guachire
Presidenta
DEXSA

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.
RUC: 80007675-3

Página 1 de 3

Visión: "Ser una institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora."



Lic. Rigoberto Mazari Espinola
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

- **Lote N° 1 Ampliación del monto del 20 % equivalente a Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), IVA incluido.**

PRECIO UNITARIO

LOTE 1: Dirección de Extensión Agraria						DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	11162108-001	Malla media sombra	Unidad	Rollo	1	Marienberg	Marienberg	Chile	768.750	768.750
2	11162108-001	Malla media sombra	Unidad	Rollo	1	Marienberg	Marienberg	Chile	722.280	722.280
3	30151901-003	Mulching	Unidad	Rollo	1	Nortene	Nortene	Brasil	855.600	855.600
4	30151901-003	Mulching	Unidad	Rollo	1	Nortene	Nortene	Brasil	632.500	632.500
5	21101510-001	Cinta de goteo	Unidad	Rollo	1	MAS AGRO	Plentirain	China	405.000	405.000
6	30151901-003	Film de plástico	Unidad	Rollo	1	Nortene	Nortene	Brasil	3.565.000	3.565.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO: Seis Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Treinta GUARANIES										6.949.130

- **Lote N° 2 Ampliación del monto del 20 % equivalente a Gs. 196.731.800 (Guaraníes ciento noventa y seis millones setecientos treinta y un mil ochocientos).**

LOTE 2: Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina						DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	11162108-001	Malla media sombra	Unidad	Rollo	1	Marienberg	Marienberg	Chile	768.750	768.750
2	11162108-001	Malla media sombra	Unidad	Rollo	1	Marienberg	Marienberg	Chile	722.280	722.280
3	30151901-003	Mulching	Unidad	Rollo	1	Nortene	Nortene	Brasil	855.600	855.600
4	30151901-003	Mulching	Unidad	Rollo	1	Nortene	Nortene	Brasil	632.500	632.500
5	21101510-001	Cinta de goteo	Unidad	Rollo	1	MAS AGRO	Plentirain	China	405.000	405.000
6	30151901-003	Film de plástico	Unidad	Rollo	1	Nortene	Nortene	Brasil	3.565.000	3.565.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO: Seis Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Treinta GUARANIES										6.949.130

Lic. Celia Guachiré
Presidenta
DEXSA

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.
RUC: 80087675-3

Página 2 de 3

Visión: "Ser una institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora."

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay



Ministerio de Agricultura y Ganadería



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Quedando las demás condiciones del contrato sin modificación alguna.

CLAUSULA CUARTA: SUSCRIPCIÓN

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 del mes de ABRIL del año 2025.

Lic. Celia Guachiré
Presidente
CELIA RAMONA GUACHIRE MEDINA
DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A
- DEXSA

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A
RUC: 80097675-3



[Signature]
LIC. RIGOBERTO MAZARI ESPINOLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS - MAG